

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES QUE PRESENTARON LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA AL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTRATO:**

**SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA**

**N.º EXPEDIENTE: CONTR 2024 86437**

En la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la Avda. De la Ría n.º 8-10 de Huelva, a las 10:00 horas del día 12 de agosto de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 05 de junio de 2024, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTA:**

Yolanda Galán León, Secretaria General Provincial

**VOCALES:**

Mª Belén Olivares Pulido, Representante del Gabinete Jurídico Provincial.

Carolina Falero Rodríguez, Representante de la Intervención Provincial.

María Luisa Texeira Martín-Romo, Jefa del Servicio de Personal y Administración General.

Miguel Ángel Domínguez Domínguez, Jefe de la oficina de Ordenación del Territorio.

**SECRETARIA:**

África Domínguez Iborra. Asesor Técnico

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando la misma aprobada por unanimidad.

La Mesa de Contratación revisa a través de la aplicación SIREC, la documentación aportada por las empresas que se relacionan, en base al requerimiento realizado para subsanar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación:

ALCAIDE E HIJOS SL. Para los Lotes del 1 al 4 y del 7 al 12 .

FRANCISCO JAVIER PEQUENIS MARTÍNEZ. Para los Lotes 5 y 6

JUAN JOSE DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ. Para los Lotes 15 y 16

SEBASTIAN RODRÍGUEZ MARQUEZ Para los Lotes 17 y 18

FERNANDO SANTOS SANTOS para los Lotes 19 y 20

Constándose que subsanan correctamente, en los términos fijados en el requerimiento.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GALAN LEON MARIA AFRICA DOMINGUEZ IBORRA	FECHA	13/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPLBEH3WLV3XPDKHRHVDWQ6MG	PÁGINA	1/2





Por otro lado y para la empresa -AUTOCARES PEREA, S. L. Lotes 21 y 22, se detecta un error por parte de la Administración, al no haber solicitado en el requerimiento realizado a dicha empresa con fecha 05 de agosto de 2024, el aporte de determinada documentación previa a la adjudicación.

Por ello la Mesa decide realizar un nuevo requerimiento de subsanación, a dicha empresa solicitándole la presentación de la siguiente documentación previa a la adjudicación

***Obligaciones Tributarias.***

Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XI

Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XI.

***Obligaciones con la Seguridad Social.***

Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XI.

Concediéndole un plazo de subsanación o corrección de los defectos señalados de tres días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de la misma aplicación SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por la Presidenta de la Mesa se da por finalizada la sesión. Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

La Presidenta de la Mesa  
Yolanda Galán León

La Secretaria de la Mesa  
África Domínguez Iborra

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GALAN LEON	FECHA	13/08/2024
	MARIA AFRICA DOMINGUEZ IBORRA	PÁGINA	2/2

